Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0595/2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** en su carácter de Directora General De Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **ENLACE CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ARQ. ARMANDO ARRIAGA CARMONA,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 15 del mes de Noviembre del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION SIMPLIFICADA*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/060-I/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSOS ESTATALES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SEGÚN CONVENIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA NÚMERO: SEDESHU-GTO-PEMC-20/2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON ANEXO DE EJECUCIÓN AE-QB1606-PEMC-2024-20-0104.**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldamas Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 506 de fecha 12 del mes de Febrero del año de 2003**, tirada ante la fe del **Notario Público No.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

16 en legal ejercicio de sus funciones **LIC. JOSE DE JESUS ROMO LIRA**; documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad con número **GTO-SOP/PUC-0562-2004** con vigencia al **22 de julio de 2025.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR UNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número [redacted] Eliminado: numero de INE da por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **acta constitutiva núm. 506**, acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **CTO. DEL VIENTO NO. 116, INT. A COL. PRADERAS DE AGUA AZUL** de la ciudad de **LEÓN, GTO.**, **C.P. 37290** **Teléfono (476) 743-9468**, así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: [redacted] Eliminado correo electronico

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **ECO 030212 416**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **B54 17809 10 6**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-0562-2004**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE y correo electronico de persona fisica. Con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen del convenio **SEDESHU-GTO-PEMC-20/2024 celebrado el 10 de abril de 2024**, entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Municipio de León, Gto.; mismo que tiene vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas ahí establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA).**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **25 del mes de Noviembre del año de 2024**, así como a terminarlas el **07 del mes de Febrero del año de 2025,** contando con **75** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$5,150,729.18 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 18/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$1,545,218.75 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 75/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "El contratista" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con

los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACION DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "El contratista" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "El contratista" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SEPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "LA CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERIA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "LA CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "LA CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "El contratante" éste pagará a "El contratista" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "El contratista", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos

de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "LA CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "LA CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

A fin de garantizar lo antes referido, "EL CONTRATISTA" deberá presentar a "LA CONTRATATANTE" una copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil de daños a terceros contratado ante institución aseguradora con una vigencia igual a la marcada en este contrato, pudiéndose ampliar la misma con las fechas en las que esto suceda con las correspondientes al contrato y que cubra hasta por el 10% del importe que representa el presente instrumento.

Dicha póliza de daños a terceros deberá entregarla el contratista dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato respectivo y en caso de incumplimiento "LA CONTRATANTE" exhortará al contratista mediante nota de bitácora para que proceda a subsanarlo y, en caso de omisión por más de 24 horas, se aplicará una sanción de al menos 8 veces el salario mínimo diario elevado al mes vigente del Estado de Guanajuato.

A través de la póliza antes referida, "EL CONTRATISTA", libera a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole que pudiese surgir en virtud de conflicto o daño causado por él en el sitio de los trabajos, así como en las propiedades aledañas y circunvecinas, así como el provocado a personas, vehículos, animales o cualquier otro bien durante la ejecución de la obra.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término

perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACION: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "El contratante" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "El contratista" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "El contratante" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "El contratista" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "El contratista" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "El contratante".

d) "El contratista" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "El contratista".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "El contratista" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "El contratante" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "El contratista"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "El contratista", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SEPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "El contratante" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "LA CONTRATANTE" requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

haya asignado en este contrato **"EL CONTRATISTA"**, por tanto previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA"** renuncia al cobro del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "El contratista" no acude con "El contratante" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "El contratista" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "El contratista" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "El contratista" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **19 días del mes de Noviembre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA
ENCARGADO EN SUPLENCIA POR AUSENCIA PROVISIONAL DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA"

ENLACE CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.
ARQ. ARMANDO ARRIAGA CARMONA

TESTIGO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ENLACE CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A.1.01		**TRAZO Y NIVELACION (PRELIMINARES DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y PRELIMINARES)**				
C.00.0001	UEC.ED.12.100.101	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	2500	$ 5.74	$ 14,350.00
C.00.0002	CREG.AT.ED.003830	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	521.66	$ 8.65	$ 4,512.36
A.1.02		**EXCAVACIONES (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y PRELIMINARES)**				
C.00.0003	CREG.AT.ED.003713	Excavacion en cepas en material tipo "b" de 0.00 a 2.00 mts.(con medios mecanicos) de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	401.28	$ 22.40	$ 8,988.67
A.1.03		**AFINES Y COMPACTACIONES (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y PRELIMINARES)**				
C.00.0004	CREG.AT.ED.003713	Afine y compactacion de terreno natural en area de banquetas (con equipo menor) 90%, p. U. O. T.	m3	802	$ 29.30	$ 23,498.60
A.1.04		**CARGAS Y ACARREOS (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y PRELIMINARES)**				
C.00.0005	CREG.AT.ED.003713	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	521.66	$ 5.04	$ 2,629.17
C.00.0006	CREG.AT.ED.003713	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	521.66	$ 10.11	$ 5,273.98
C.00.0007	CREG.AT.ED.003713	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	14606.59	$ 4.49	$ 65,583.59
A.2.01		**RELLENOS (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0008	CREG.AT.ED.003717	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	145.9	$ 627.63	$ 91,571.22
C.00.0009	CREG.AT.ED.003719	Sumnistro y colocacion de geotextil p140 (140 grs/m2) fibra de polipropileno que cumpla con la norma astm d4632 incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	459.04	$ 29.77	$ 13,665.62
C.00.0010	CREG.AT.ED.003720	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m3	113.14	$ 289.33	$ 32,734.80
C.00.0011	UEC.UB.10.100.115	Capa Base Hidráulica, con material producto de la trituración de roca sana, procedente de banco, compactada al 100 % de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-04-002/11.	m3	113.14	$ 666.03	$ 75,354.63
A.2.02		**AFINES Y COMPACTACIONES (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0012	CREG.AT.ED.003728	Arrope de guarnicion con material producto de la excavacion para evitar volteo, trabajos realizados por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	27.95	$ 134.56	$ 3,760.95
A.2.03		**HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN (CIMENTACIÓN ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0013	CREG.AT.ED.003723	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo (alambron) del no.2 (1/4") fy=2300 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	144.64	$ 33.84	$ 4,894.62
C.00.0014	CREG.AT.ED.003724	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	819.28	$ 27.96	$ 22,907.07
C.00.0015	CREG.AT.ED.003724	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.4 (1/2"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	85.5	$ 27.96	$ 2,390.58
A.2.04		**CIMBRA EN CIMENTACIÓN (CIMENTACIÓN ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0016	CREG.AT.ED.003722	Cimbra comun en estructura, con madera de pino de 3ra, superficie en contacto, considerando: acarreos, curado con diesel o aceite quemado, yugos, cachetes, clavos, amarres con alambre recocido del no.18, cimbrado, descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	70.93	$ 345.08	$ 24,476.52
C.00.0017	CREG.AT.ED.003723	Cimbra aparente en estructura con triplay de pino de 16 mm. Cimbrado, descimbrado y tuino para chaflanes, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	51.92	$ 367.37	$ 19,073.85
A.2.05		**CONCRETOS EN CIMENTACIÓN (CIMENTACIÓN ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0018	CREG.AT.ED.003721	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	17.46	$ 2,850.42	$ 49,768.33
A.2.06		**HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA (ESTRUCTURA ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0019	CREG.AT.ED.003729	Suministro y fabricacion de parrilla metalica de 1.00 x 0.60 mts. Fabricada con contramarco de angulo de 1 1/2"x1/4" de espesor, anclado a cadena de concreto con tramos de varillas de 3/8" de 8 cms de longitud colocados @30 cms. Y parrilla fabricada con marco perimetral de angulo de 1" x 1/4" de espesor y al centro perfil redondo de 1/2" colocados @ 4 cms soldados a marco perimetral. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	pieza	3	$ 5,491.71	$ 16,475.13

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ENLACE CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A.2.07		**ACERO ESTRUCTURAL (ESTRUCTURA ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0020	CREG.AT.ED.003725	Suministro y colocacion de placas de acero de medidas variables. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	78.33	$ 56.98	$ 4,463.24
C.00.0021	CREG.AT.ED.003725	Suministro y colocacion de ptr medidas variables. Incluye : materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	484.05	$ 59.41	$ 28,757.41
C.00.0022	CREG.AT.ED.003726	Suministro y colocacion de tuberia mecanica en medidas variables. Incluye : materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	501.54	$ 59.41	$ 29,796.49
A.2.08		**CUBIERTAS Y LONARIAS (ESTRUCTURA ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0023	CREG.AT.ED.003726	Lamina de cubierta ternium ondulada to-100 pintro , cal 24, color blanco, incluye: traslapes, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta colocacion, p. U. O. T.	m2	81.9	$ 431.50	$ 35,339.85
A.2.09		**CADENAS Y CASTILLOS (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0024	CREG.AT.ED.003728	Suministro, habilitado y colocacion de armex 14x 14/4 en estructura fy=5000 kg/cm2, traslapes, anclaje, amarres con alambre recocido del no.18, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	36.45	$ 66.76	$ 2,433.40
A.2.10		**FIRMES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0025	CREG.AT.ED.003727	Firme de concreto r. N. H. O. F'c=150 kg/cm2 de 0.10 mts. De espesor armado con malla electrosoldada 6x6/10-10, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	37.32	$ 381.55	$ 14,239.45
C.00.0026	CREG.AT.ED.003729	Suministro, armado y habilitado de malla electrosoldada 6x6-6/6, en losa, incluye: materiales, traslasples y deperdicios, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	229.32	$ 66.27	$ 15,197.04
A.2.11		**MUROS (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0027	CREG.AT.ED.003728	Muro de tabique rojo comun 7x 14 x 28 cms. De 14 cms. De espesor, asentado con mortero cemento- arena prop.1:3 a nivel y plomo, considerando andamios de 0.00 a 3.00 mts de altura, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	8.19	$ 477.54	$ 3,911.05
C.00.0028	CREG.AT.ED.003728	Aplanado con mortero, cem-arena proporcion 1:5 de 2 cm de espesor a plomo y regla, terminado pulido fino con llana metalica, considerando andamios hasta una altura de 0.00 a 3.00 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	31.38	$ 220.77	$ 6,927.76
A.2.12		**Guarniciones (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0029	CREG.AT.ED.003727	Guarnicion rectangular 10x30 cms. De seccion, colada con concreto premezclado f'c=150 kg/cm2 tma 3/4", esquina redondeada, incluye: materiales, mano de obra, cimbra y vibrado, p. U. O. T.	m	42	$ 166.26	$ 6,982.92
C.00.0030	CREG.AT.ED.003727	Guarnicion rectangular 10x30 cms. De seccion, prefabricada, junteada con mortero cemento-arena prop.1:5 incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	55.9	$ 304.00	$ 16,993.60
A.2.13		**ACABADOS DE PISO (ACABADOS ZONA DE PALAPAS CHICAS)**				
C.00.0031	CREG.AT.ED.003726	Pavimento de adoquin bicapa color gris de 0.06 mts de espesor tipo holandes 0.10x 0.20 asentado y emboquillado con arena (considerando cama de arena de 0.04 mts), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	370.78	$ 405.56	$ 150,373.54
A.3.01		**RELLENOS (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS ZONA DE PALAPA GRANDE)**				
C.00.0032	CREG.AT.ED.003729	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	122.55	$ 627.63	$ 76,916.06
A.3.02		**ELEMENTOS ESTRUCTURALES ESPECIALES (ESTRUCTURA)**				
C.00.0009	CREG.AT.ED.003732	Sumnistro y colocacion de geotextil p140 (140 grs/m2) fibra de polipropileno que cumpla con la norma astm d4632 incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	343.52	$ 29.77	$ 10,226.59
C.00.0010	CREG.AT.ED.003732	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m3	29.44	$ 289.33	$ 8,517.88
C.00.0033	CREG.AT.ED.003732	Terraplen en banquetas con material inerte, compactado al 90% de su pvsm aashton por medios semi-mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. Ot.	m3	8.58	$ 405.56	$ 3,479.70
C.00.0034	CREG.AT.ED.003732	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal's) menor a 1 millon, que cumpla con la norma dgop capitulo 8; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	40.86	$ 666.03	$ 27,213.99
C.00.0035	CREG.AT.ED.003732	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	12.36	$ 189.27	$ 2,339.38
C.00.0018	CREG.AT.ED.003732	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	24.31	$ 2,850.42	$ 69,293.71
C.00.0036	CREG.AT.ED.003732	Suministro, habilitado y armado de malla electrosoldada 6x6 8/8, traslapes y desperdicios, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	147.2	$ 54.43	$ 8,012.10
C.00.0013	CREG.AT.ED.003732	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo (alambron) del no.2 (1/4") fy=2300 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	46.26	$ 33.84	$ 1,565.44

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ENLACE CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
C.00.0014	CREG.AT.ED.003732	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	215.67	$ 27.96	$ 6,030.13
C.00.0015	CREG.AT.ED.003732	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.4 (1/2"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	274.1	$ 27.96	$ 7,663.84
C.00.0037	CREG.AT.ED.003828	Sumnistro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.6 (3/4"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T. T.	kg	12579.84	$ 27.96	$ 351,732.33
C.00.0016	CREG.AT.ED.003828	Cimbra comun en estructura, con madera de pino de 3ra, superficie en contacto, considerando: acarreos, curado con diesel o aceite quemado, yugos, cachetes, clavos, amarres con alambre recocido del no.18, cimbrado, descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	28.61	$ 345.08	$ 9,872.74
C.00.0020	CREG.AT.ED.003828	Suministro y colocacion de placas de acero de medidas variables. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	935.24	$ 56.98	$ 53,289.98
C.00.0038	CREG.AT.ED.003828	Suministro y habilitado de anclas de redondo de 3/4" con punta roscada en los 10 cm. Superiores para recibir tuercas, de 0.95 m de longitud, incluye: tuerca, rondana plana y contratuerca para nivelación, perforacion en placa de 3/4" de espesor para recibir ancla , materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	32	$ 339.62	$ 10,867.84
C.00.0039	CREG.AT.ED.003829	Suministro y colocación de grout para nivelación de placas de f'c= 350 kg/cm2 o mayor e= 5.0 cm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	dm3	140	$ 92.03	$ 12,884.20
C.00.0022	CREG.AT.ED.003829	Suministro y colocacion de tuberia mecanica en medidas variables. Incluye : materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	3993.89	$ 59.41	$ 237,277.00
C.00.0021	CREG.AT.ED.003829	Suministro y colocacion de ptr medidas variables. Incluye : materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	1033.61	$ 59.41	$ 61,406.77
C.00.0040	CREG.AT.ED.003829	Suministro y colocacion de vigas tipo ir. Incluye :materiales, acarreos, cortes, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	1315.46	$ 66.77	$ 87,833.26
C.00.0041	CREG.AT.ED.003829	Perforacion en placa metalica de 3/8" de espesor para recibir tornillo de 1/2" de diametro, incluye: tornillo, contratuerca, material, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	pieza	160	$ 123.08	$ 19,692.80
C.00.0023	CREG.AT.ED.003829	Lamina de cubierta ternium ondulada to-100 pintro , cal 24, color blanco, incluye: traslapes, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta colocacion, p. U. O. T.	m2	163.2	$ 431.50	$ 70,420.80
C.00.0042	CREG.AT.ED.003829	Suministro y colocacion de canalon fabricado con lamina pintro lisa, calibre 22, de 93.5 cms de desarrollo, con 7 dobleces por ml para dar la forma al canalon, incluye: , materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	34	$ 602.13	$ 20,472.42
C.00.0043	CREG.AT.ED.003829	Casquillo de lamina pintro lisa calibre 22 para recibir bajada de auga pluvial de pvc de 4" de diametro, incluye: remaches de aluminio para fijar el casquillo al canalon, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	4	$ 1,606.75	$ 6,427.00
C.00.0031	CREG.AT.ED.003829	Pavimento de adoquin bicapa color gris de 0.06 mts de espesor tipo holandes 0.10x 0.20 asentado y emboquillado con arena (considerando cama de arena de 0.04 mts), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	193.82	$ 405.56	$ 78,605.64
C.00.0025	CREG.AT.ED.003830	Firme de concreto r. N. H. O. F'c=150 kg/cm2 de 0.10 mts. De espesor armado con malla electrosoldada 6x6/10-10, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	5.58	$ 381.55	$ 2,129.05
C.00.0029	CREG.AT.ED.003830	Guarnicion rectangular 10x30 cms. De seccion, colada con concreto premezclado f'c=150 kg/cm2 tma 3/4", esquina redondeada, incluye: materiales, mano de obra, cimbra y vibrado, p. U. O. T.	m	9.07	$ 166.26	$ 1,507.98
C.00.0030	CREG.AT.ED.003830	Guarnicion rectangular 10x30 cms. De seccion, prefabricada, junteada con mortero cemento-arena prop.1:5 incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	77.69	$ 304.00	$ 23,617.76
C.00.0012	CREG.AT.ED.003830	Arrope de guarnicion con material producto de la excavacion para evitar volteo, trabajos realizados por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	38.85	$ 134.56	$ 5,227.66
A.4.01		**ELEMENTOS ESTRUCTURALES ESPECIALES (ESTRUCTURA ZONA DE EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES)**				
C.00.0044	CREG.AT.ED.003830	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	34.53	$ 627.63	$ 21,672.06
C.00.0009	CREG.AT.ED.003831	Sumnistro y colocacion de geotextil p140 (140 grs/m2) fibra de polipropileno que cumpla con la norma astm d4632 incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	34.53	$ 29.77	$ 1,027.96
C.00.0010	CREG.AT.ED.003831	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m3	17.26	$ 289.33	$ 4,993.84
C.00.0035	CREG.AT.ED.003831	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	86.32	$ 189.27	$ 16,337.79
C.00.0035	CREG.AT.ED.003831	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	86.32	$ 189.27	$ 16,337.79

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ENLACE CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
C.00.0045	CREG.AT.ED.003831	Filtro de relleno de grava de 3/4", compactado por medios semi mecanicos en interior de muro de conctencion, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	28.65	$ 758.58	$ 21,733.32
C.00.0046	CREG.AT.ED.003831	Muro de contencion de mamposteria de piedra braza, asentada con mortero cemento arena prop.1:3, con una cara aparente y una cara interior con talud, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	137.94	$ 1,542.11	$ 212,718.65
C.00.0047	CREG.AT.ED.003831	Suministro e instalacion de tubo de pvc 2" (50 mm) sanitario reforzado extremos lisos (de norma), en instalaciones para edificacion, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	110.52	$ 75.44	$ 8,337.63
C.00.0048	CREG.AT.ED.003831	Suministro e instalacion de tubo de pvc 4" (100 mm) sanitario reforzado extremos lisos (de norma), en instalaciones para edificacion, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	33.63	$ 133.25	$ 4,481.20
C.00.0049	CREG.AT.ED.003831	Perforación en media caña superior de tubo de pvc con orificios de 3/4" de diámetro @10cm en 4 líneas a tresbolillo forrado con geotextil con 70% de permeabilidad. Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	33.63	$ 291.72	$ 9,810.54
A.4.02		**FIRMES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES)**				
C.00.0050	CREG.AT.ED.003733	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	229.58	$ 627.63	$ 144,091.30
C.00.0009	CREG.AT.ED.003733	Sumnistro y colocacion de geotextil p140 (140 grs/m2) fibra de polipropileno que cumpla con la norma astm d4632 incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	765.27	$ 29.77	$ 22,782.09
C.00.0034	CREG.AT.ED.003733	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal's) menor a 1 millon, que cumpla con la norma dgop capitulo 8; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	765.27	$ 666.03	$ 509,692.78
C.00.0010	CREG.AT.ED.003733	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m3	11.68	$ 289.33	$ 3,379.37
C.00.0031	CREG.AT.ED.003733	Pavimento de adoquin bicapa color gris de 0.06 mts de espesor tipo holandes 0.10x 0.20 asentado y emboquillado con arena (considerando cama de arena de 0.04 mts), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	598.03	$ 405.56	$ 242,537.05
C.00.0029	CREG.AT.ED.003733	Guarnicion rectangular 10x30 cms. De seccion, colada con concreto premezclado f'c=150 kg/cm2 tma 3/4", esquina redondeada, incluye: materiales, mano de obra, cimbra y vibrado, p. U. O. T.	m	80.34	$ 166.26	$ 13,357.33
C.00.0030	CREG.AT.ED.003733	Guarnicion rectangular 10x30 cms. De seccion, prefabricada, junteada con mortero cemento-arena prop.1:5 incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	97.1	$ 304.00	$ 29,518.40
C.00.0012	CREG.AT.ED.003733	Arrope de guarnicion con material producto de la excavacion para evitar volteo, trabajos realizados por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	48.55	$ 134.56	$ 6,532.89
C.00.0018	CREG.AT.ED.003733	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	14.37	$ 2,850.42	$ 40,960.54
C.00.0036	CREG.AT.ED.003734	Suministro, habilitado y armado de malla electrosoldada 6x6 8/8, traslapes y desperdicios, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	10	$ 54.43	$ 544.30
C.00.0013	CREG.AT.ED.003734	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo (alambron) del no.2 (1/4") fy=2300 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	55.35	$ 33.84	$ 1,873.04
C.00.0014	CREG.AT.ED.003734	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	682.61	$ 27.96	$ 19,085.78
C.00.0024	CREG.AT.ED.003734	Suministro, habilitado y colocacion de armex 14x 14/4 en estructura fy=5000 kg/cm2, traslapes, anclaje, amarres con alambre recocido del no.18, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U. O. T.	m	25.4	$ 66.76	$ 1,695.70
C.00.0035	CREG.AT.ED.003734	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	23.84	$ 189.27	$ 4,512.20
C.00.0016	CREG.AT.ED.003734	Cimbra comun en estructura, con madera de pino de 3ra, superficie en contacto, considerando: acarreos, curado con diesel o aceite quemado, yugos, cachetes, clavos, amarres con alambre recocido del no.18, cimbrado, descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	39.57	$ 345.08	$ 13,654.82
C.00.0017	CREG.AT.ED.003734	Cimbra aparente en estructura con triplay de pino de 16 mm. Cimbrado, descimbrado y tuino para chaflanes, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	119.06	$ 367.37	$ 43,739.07
C.00.0051	CREG.AT.ED.003734	Suministro y colocacion de soporte para escalada marca squirrel, incluye: kit de sujecion a muro, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	66	$ 90.07	$ 5,944.62
C.00.0020	CREG.AT.ED.003734	Suministro y colocacion de placas de acero de medidas variables. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	3.99	$ 56.98	$ 227.35
C.00.0052	CREG.AT.ED.003735	Suministro y colocacion de solera de medidas variables. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	17.04	$ 63.10	$ 1,075.22

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ENLACE CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
C.00.0022	CREG.AT.ED.003735	Suministro y colocacion de tuberia mecanica en medidas variables. Incluye : materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	15.98	$ 59.41	$ 949.37
C.00.0053	CREG.AT.ED.003735	Relleno de poliestireno con densidad de 13 kg/m3, incluye: cortes para dar la forma de la grada, amarres con alambre recocido, desperdicios, material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.69	$ 1,913.19	$ 1,320.10
C.00.0054	CREG.AT.ED.003735	Suministro y plantacion de arbol adulto "fraile" thevetia ovata, th. Peruviana de 3.00 mts. De altura con diametro de tronco de 2" (medida a partir del borde superior del envase) en bolsa de 40 lts, tratamiento de las raices con fungicidas y enraizadores, riego en plantacion a cada tercer dia durante 15 dias (sin considerar agua), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	7	$ 1,920.23	$ 13,441.61
A.4.03		**IMPERMEABILIZANTES Y SELLADORES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES)**				
C.00.0025	CREG.AT.ED.003733	Firme de concreto r. N. H. O. F'c=150 kg/cm2 de 0.10 mts. De espesor armado con malla electrosoldada 6x6/10-10, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	97.41	$ 381.55	$ 37,166.79
A.4.04		**MOBILIARIO URBANO (ACABADOS ZONA DE EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES)**				
C.00.0055	CREG.AT.ED.003735	Muerto de concreto r. N. H. O. F'c=150 kg/cm2 t. M. A.3/4" en una seccion de 0.40x 0.40x 0.60 mts, con casquillo ahogado a base de tuberia de acero negro ced.30 de 3" de diametro de 0.60 mts de desarrollo, terminado en primer anticorrosivo y pintura esmalte negra en dos manos, considerando dren en parte inferior en seccion de 0.40x 0.40x 0.10 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	16	$ 1,005.08	$ 16,081.28
C.00.0056	CREG.AT.ED.003735	Suministro y colocacion de banca tipo grapa marca blokera carrillo medidas 1.20 x 0.40 x 0.45 mts. Fabricada en concreto con varillas para anclaje, incluye: 2 muertos de concreto f'c=200 kg/cm2 hecho en obra de 0.20x0.40x.25 mts. Armados con armex 15-20, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	5	$ 7,891.19	$ 39,455.95
C.00.0057	CREG.AT.ED.003735	Suministro y colocación de ejercitador tipo barra doble de metal para abdominales - e22ab-tub marca play club fabricado en metal, pintura electrostatica color naranja y morado, con dimensiones de 1.45 x 1.37 x 0.66 mts. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	1	$ 12,123.54	$ 12,123.54
C.00.0058	CREG.AT.ED.003736	Suministro y colocación de ejercitador tipo bicicleta fija - e30bic-tub marca play club fabricado en metal, pintura electrostatica color naranja y morado, con dimensiones de 1.08 x 0.44 x 1.21 mts. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	1	$ 12,043.62	$ 12,043.62
C.00.0059	CREG.AT.ED.003736	Suministro y colocación de ejercitador doble tipo esquiador - e16esq-tub marca play club fabricado en metal, pintura electrostatica color naranja y morado, con dimensiones de 1.93 x 0.46 x 1.25 mts. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	2	$ 19,421.72	$ 38,843.44
C.00.0060	CREG.AT.ED.003736	Suministro y colocación de ejercitador tipo caballo doble - e2cab-bar marca play club fabricado en metal, pintura electrostatica color naranja y morado, con dimensiones de 1.57 x 1.14 x 2.00 mts. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	1	$ 12,617.56	$ 12,617.56
C.00.0061	CREG.AT.ED.003736	Suministro y colocación de columpio infantil para parques modelo 3clm3, marca play club con dimensiones de 3.82 x 1.42 x 2.52 mts. Acabado en pintura electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	1	$ 19,797.35	$ 19,797.35
C.00.0062	CREG.AT.ED.003736	Suministro y colocación de sube y baja doble modelo sybmt400, marca play club con dimensiones de 2.89 x 0.71 x 0.80 mts., acabado en pintura electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	2	$ 12,841.38	$ 25,682.76
C.00.0063	CREG.AT.ED.003736	Suministro y colocación de basurero cuadrado de concreto con dimensiones 0.53 x 0.53 x 1.08 mts., acabado natural semi liso, marca blokera y prefabricados carrillo. Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	12	$ 8,224.73	$ 98,696.76
C.00.0064	CREG.AT.ED.003736	Recolocacion de resbaladillla metalica de 2.40 mts. De largo en zona de juegos infantiles. Incluye: anclaje a dado de concreto, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$ 1,316.44	$ 2,632.88
C.00.0065	CREG.AT.ED.003736	Recolocacion de ejercitador tipo cabalgata metalico con dimensiones de 1.01 x 0.68 x 1.20 mts. En zona de ejercitadores. Incluye: anclaje a dado de concreto, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$ 1,316.44	$ 2,632.88

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ENLACE CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
C.00.0066	CREG.AT.ED.003736	Recolocacion de ejercitador tipo barra doble de metal para abdominales con dimensiones de 1.37 x 1.46 x 0.66 mts. En zona de ejercitadores. Incluye: anclaje a dado de concreto, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$ 1,316.44	$ 2,632.88
C.00.0067	CREG.AT.ED.003736	Concreto f'c=150 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en cimentacion, considerando vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2.21	$ 2,658.94	$ 5,876.26
A.5.01		**JARDINERIA Y VEGETACIÓN (ACABADOS JARDINERIA)**				
C.00.0068	CREG.AT.ED.003735	Suministro y plantacion de arbol adulto "palo blanco" albizia occidentalis de 2.00 mts. De altura con diametro de tronco de 1" (medida a partir del borde superior del envase) en bolsa de 40 lts, tratamiento de las raices con fungicidas y enraizadores, riego en plantacion a cada tercer dia durante 15 dias (sin considerar agua), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	9	$ 840.10	$ 7,560.90
C.00.0069	CREG.AT.ED.003735	Suministro y plantacion de arbol adulto "alamillo" tremuloides de 3.00 mts.,. De altura con diametro de tronco de 2" (medida a partir del borde superior del envase) en bolsa de 40 lts, tratamiento de las raices con fungicidas y enraizadores, riego en plantacion a cada tercer dia durante 15 dias (sin considerar agua), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	7	$ 1,080.14	$ 7,560.98
C.00.0070	CREG.AT.ED.003735	Suministro y colocacion de tierra lama en areas de jardin blando, en capas de 0.20 mts de espesor promedio, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	56.06	$ 759.35	$ 42,569.16
A.6.01		**MEDIA TENSIÓN (INSTALACIÓN ELÉCTRICA ENMALLADO)**				
C.00.0071	CREG.AT.ED.003737	Suministro y colocacion de poliducto alta densidad pad rd-17 de 51 mm (2"), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	232	$ 57.77	$ 13,402.64
C.00.0072	CREG.AT.ED.003737	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2+ 1) cal.4 awg, marca conductores monterrey, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	300	$ 82.72	$ 24,816.00
C.00.0073	CREG.AT.ED.003737	Suministro y colocacion de cable de cobre desnudo cal.12, norma ance, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	2020.5	$ 15.78	$ 31,883.49
C.00.0074	CREG.AT.ED.003737	Suministro y colocación de luminario de led para punta de poste, luminario led, 50 watts, 220 volts, 60 hz., 7614 lúmenes, modelo: arte-slt-005 marca arteike curva: ies-stl005-50w arteike2022, con garantía de 10 años de luminario completo, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	13	$ 10,887.90	$ 141,542.70
C.00.0075	CREG.AT.ED.003737	Suministro y colocación de luminario de led, con luz blanca en la parte superior y color rgb en parte baja 75 watts, tensión de alimentación 120-277 vca, 50/60hz, modelo amber, marca sola basic, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$ 18,809.12	$ 37,618.24
C.00.0076	CREG.AT.ED.003737	Suministro y colocacion de poste conico circular de 4.00 mts. Fabricado con lamina calibre 11 marca polesa aprobado por la direccion de aluimbrado publico, incluye: aplicacion de pintura en acabado esmalte alquidalico color verde oscuro mca comex 100 a dos manos aprobada por la direccion de alumbrado publico, preparacion y limpieza de la superficie, pintado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	13	$ 3,717.21	$ 48,323.73
C.00.0077	CREG.AT.ED.003737	Suministro y colocacion de poste conico circular de 8.00 mts. Fabricado con lamina calibre 11 marca polesa aprobado por la direccion de aluimbrado publico, incluye: aplicacion de pintura en acabado esmalte alquidalico color verde oscuro mca comex 100 a dos manos aprobada por la direccion de alumbrado publico, preparacion y limpieza de la superficie, pintado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	6	$ 6,597.76	$ 39,586.56
C.00.0078	CREG.AT.ED.003737	Soldadura en postes de alumbrado publico para proteccion de las instalaciones electricas, con hasta 6 puntos de soldadura 6013 en tapa de registro de poste y hasta 12 puntos en pernos y rondanas, se considera banderero ya que el poste se encuentra en camellon, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	29	$ 221.55	$ 6,424.95
C.00.0079	CREG.AT.ED.003737	Suministro y colocacion de base o dado pedestal prefabricado de concreto para poste de aumbrado con seccion piramidal de 40 x 40 cms. En la base superior y de 80 x 80 cms. En la base inferior por 75 cms. De altura, con 4 anclas de 3/4" de diam. X 0.75 mts de largo, con tuercas y rondanas galvanizadas, incluye: excavacion a mano en material tipo "b", materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	36	$ 2,918.95	$ 105,082.20
C.00.0080	CREG.AT.ED.003737	Suministro y colocacion de registro de concreto prefabricado de 0.40 x 0.40 x 0.60 mts. Con resistencia a la compresion de 200 kg/cm2 para alumbrado publico con tapa colada con refuerzo de malla electrosoldada de 5 cm entre varillas con marco y contramarco de angulo galvanizado, asa rectangular de acero redondo galvanizado en la tapa, fondo de grava en un espesor de 5 cms. El registro debera de entregarse resanado y detallado, todos los ductos que entren en él, deberan de estar sellados con espuma de polestireno, incluye: excavacion a mano en material tipo "b", materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	12	$ 1,649.24	$ 19,790.88
C.00.0081	CREG.AT.ED.003738	Excavacion a mano de zanjas en material tipo "b" de 0 a 2 mts. De profundidad, incluye: afine de fondo y talud. P. U. O. T.	m3	84	$ 132.39	$ 11,120.76
C.00.0082	CREG.AT.ED.003738	Relleno en zanjas con material producto de excavacion, compactado en capas no mayores de 0.20 mts de espesor con medios semimecanicos al 90% p. V. S. M., seleccion y volteo a mano, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	89	$ 165.63	$ 14,741.07

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ENLACE CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
C.00.0083	CREG.AT.ED.003738	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estacion, (20 mts.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	3	$ 66.19	$ 198.57
C.00.0084	CREG.AT.ED.003738	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	24	$ 79.43	$ 1,906.32
C.00.0085	UEC.ED.14.120.107(	Acarreo en camión de material producto de excavación al 1er km. Incluye: carga con equipo, transporte y descarga.	m3	66	$ 10.11	$ 667.26
C.00.0086	UEC.ED.14.135.106(	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	56	$ 4.49	$ 251.44
A.6.02		**MUROS Y MURETES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ENMALLADO)**				
C.00.0087	CREG.AT.ED.003831	Suministro y colocación de malla ciclonica galvanizada de 2.00m. De altura, cal.12.5, 60 x 60mm. De abertura, con poste de linea cal.20 colocado a cada 3.00 mts. Aproximadamente, poste de arranque cal.18, marco superior cal.20, alambre liso cal.11, alambre de puas cal.15.5, incluye: muertos de concreto f'c = 150kg/cm2 de 15 x 15 x 50cm., mano de obra, materiales y herramienta, p. U. O. T.	m	84.15	$ 335.68	$ 28,247.47
A.7.01		**ELEMENTOS ESTRUCTURALES ESPECIALES (ESTRUCTURA SEÑALETICA)**				
C.00.0088	CREG.AT.ED.003738	Letrero de 0.68 x 2.10 mts de altura fabricado con marco perimetral de perfil ptr de 3" x 2" calibre 14, acabado con primario anticorrosivo y dos manos de pintura esmalte color verde tabasco m1-14 (catalogo de comex), al centro lamina metalica negra lisa calibre 14, acabado con primario anticorrosivo y dos manos de pintura esmalte color verde tabasco m1-14 (catalogo de comex) y pintura esmalte color blanco, incluye: 2 placas base para fijacion a piso de 15 x 15 cms. De 3/16" de espesor, acabado con primario anticorrosivo y dos manos de pintura esmalte color verde tabasco m1-14 (catalogo de comex) con 8 taquetes expansivos de 1/2" x 4" para fijacion a piso, cadena de 20 x 25 x 85 cms. De longitud de concreto f'c=200 kg/cm2 armado con armex 15x20 para fijacion de letrero, textos e información rotulados con pintura blanca y negra de esmalte, material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$ 9,022.81	$ 9,022.81
A.8.01		**ACABADOS DE PISO (ACABADOS LIMPIEZAS)**				
C.00.0089	CREG.AT.ED.003738	Limpieza general al final de la obra, p. U. O. T.	m2	850	$ 13.49	$ 11,466.50
					SUBTOTAL	**$ 4,440,283.74**
					IVA	**$ 710,445.44**
					TOTAL	**$ 5,150,729.18**

**** CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 18/100 MN****

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/09/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA)	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONTRATO: G-1816-K100259-52201-E/0595/2024	SECCIÓN:	INICIO	25/11/2024		0.000794913	
TRAMO:		TERMINACION	07/02/2025			
COL. LOMA HERMOSA.						
CONSTRUCTOR: ENLACE CONSTRUCTIVO S. A. DE C. V.						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025	03/02/2025	10/02/2025								
						01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025	09/02/2025	16/02/2025								
		CAPÍTULO: 1 TRAZO Y NIVELACION (PRELIMINARES DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y PRELIMINARES)																							
C.00.0001	UEC.EC.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	$14,350.00	18	4783.33	4783.33	4783.33																	
C.00.0002	CREG.AT.ED.0058308	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$4,512.36	12		2256.18	2256.18																	
		CAPÍTULO: 2 EXCAVACIONES (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y PRELIMINARES)																							
C.00.0003	CREG.AT.ED.0037134	Excavacion en capas en material tipo "b" de 0.00 a 2.00 mts.(con medios mecanicos) de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$8,988.67	12		4494.34	4494.34																	
		CAPÍTULO: 3 AFINES Y COMPACTACIONES (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y PRELIMINARES)																							
C.00.0004	CREG.AT.ED.0037136	Afine y compactacion de terreno natural en area de banquetas (con equipo menor) 90%, p. U. O. T.	m3	$23,498.60	12			11749.30	11749.30																
		CAPÍTULO: 4 CARGAS Y ACARREOS (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y PRELIMINARES)																							
C.00.0005	CREG.AT.ED.0037135	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	$2,629.17	12		1314.59	1314.59																	
C.00.0006	CREG.AT.ED.0037136	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$5,273.98	12		2636.99	2636.99																	
C.00.0007	CREG.AT.ED.0037137	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), no incluye abundamiento. incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$65,583.59	12		32791.80	32791.80																	
		CAPÍTULO: 5 RELLENOS (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0008	CREG.AT.ED.0037175	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$91,571.22	12			45785.61	45785.61																
C.00.0009	CREG.AT.ED.0037193	Suministro y colocacion de geotextil p140 (140 grs/m2) fibra de polipropileno que cumpla con la norma astm d4632 incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$13,665.62	12			6832.81	6832.81																
C.00.0010	CREG.AT.ED.0037201	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m3	$32,734.80	12			16367.40	16367.40																
C.00.0011	UEC.UB.10.100.1155	Capa Base Hidráulica, con material producto de la trituración de roca sana, procedente de banco, compactada al 100 % de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-04-002/11.	m3	$75,354.63	12			37677.32	37677.32																
		CAPÍTULO: 6 AFINES Y COMPACTACIONES (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0012	CREG.AT.ED.0037281	Atrope de guarnicion con material producto de la excavacion para evitar volteo, trabajos realizados por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$3,760.96	12					1880.48	1880.48														
		CAPÍTULO: 7 HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN (CIMENTACIÓN ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0013	CREG.AT.ED.0037239	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo (alambron) del no.2 (1/4") fy=2300 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	$4,894.82	6					4894.82															
C.00.0014	CREG.AT.ED.0037243	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	$22,907.07	6					22907.07															
C.00.0015	CREG.AT.ED.0037245	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.4 (1/2"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	$2,390.58	6					2390.58															
		CAPÍTULO: 8 CIMBRA EN CIMENTACIÓN (CIMENTACIÓN ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0016	CREG.AT.ED.0037229	Cimbra comun en estructura, con madera de pino de 3ra, superficie en contacto, considerando: acarreo, curado con diesel o aceite quemado, yugos, cachetes, clavos, amarres con alambre recocido del no.18, cimbrado, descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$24,476.52	6					24476.52															
C.00.0017	CREG.AT.ED.0037233	Cimbra aparente en estructura con triplay de pino de 15 mm. Cimbrado, descimbrado y tulno para chaflanes, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$19,073.85	6					19073.85															
		CAPÍTULO: 9 CONCRETOS EN CIMENTACIÓN (CIMENTACIÓN ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0018	CREG.AT.ED.0037213	Concreto f´c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$49,788.33	12							24894.17	24894.17												

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

AC QUALITY ARQUITECTOS
CONSTRUCCIÓN-SUPERVISIÓN-VERIFICACIÓN-GESTORÍA DE OBRA
JARDIN REAL 130 INT. 1 COL. JARDINES DEL RIO
TEL. 477 511 9912

CONTRATISTA:
ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA:
AC QUALITY SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A DE C.V

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA) CONTRATO: G-1816-K100259-62201-E/0595/2024 TRAMO: COL. LOMA HERMOSA CONSTRUCTOR: ENLACE CONSTRUCTIVO S. A. DE C. V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	25/11/2024		0.000794913	3/9
		TERMINACION	07/02/2025			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025	03/02/2025	10/02/2025								
						01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025	09/02/2025	16/02/2025								
		CAPÍTULO: 10 HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA (ESTRUCTURA ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0019	CREG.AT.ED.0037292	Suministro y fabricacion de parrilla metalica de 1.00 x 0.60 mts. Fabricada con contramarco de angulo de 1 1/2"x1/4" de espesor, anclado a cadena de concreto con tramos de varillas de 3/8" de 8 cms de long/tud colocados @ 90 cms. Y parrilla fabricada con marco perimetral de angulo de 1" x 1/4" de espesor y al centro perfil redondo de 1/2" colocados @ 4 cms soldados a marco perimetral. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	pieza	$16,475.13	6						16475.13														
		CAPÍTULO: 11 ACERO ESTRUCTURAL (ESTRUCTURA ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0020	CREG.AT.ED.0037254	Suministro y colocacion de piecas de acero de medidas variables. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	$4,463.24	6						4463.24														
C.00.0021	CREG.AT.ED.0037256	Suministro y colocacion de ptr medidas variables, incluye : materiales, acerros, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	$28,757.41	6							28757.41													
C.00.0022	CREG.AT.ED.0037261	Suministro y colocacion de tuberia mecanica en medidas variables. Incluye : materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	$29,796.49	6							29796.49													
		CAPÍTULO: 12 CUBIERTAS Y LONARIAS (ESTRUCTURA ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0023	CREG.AT.ED.0037264	Lamina de cubierta lemium ondulada to-100 plintro , cal 24, color blanco, incluye: traslapes, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta colocacion, p. U. O. T.	m2	$35,339.85	6								35339.85												
		CAPÍTULO: 13 CADENAS Y CASTILLOS (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0024	CREG.AT.ED.0037282	Suministro, habilitado y colocacion de armex 14x 14/4 en estructura fy=5000 kg/cm2, traslapes, anclaje, amarres con alambre recocido del no.18, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$2,433.40	6						2433.40														
		CAPÍTULO: 14 FIRMES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0025	CREG.AT.ED.0037272	Firme de concreto r. N. H. O. F´c=150 kg/cm2 de 0.10 mts. De espesor armado con malla electrosoldada 6x6/10-10, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$14,239.45	6						14239.45														
C.00.0026	CREG.AT.ED.0037294	Suministro, armado y habilitado de malla electrosoldada 6x6-6/6 en losa, incluye: materiales, traslapes y desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$15,197.04	6						15197.04														
		CAPÍTULO: 15 MUROS (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0027	CREG.AT.ED.0037285	Muro de tabique rojo comun 7x 14 x 28 cms. De 14 cms. De espesor, asentado con mortero cemento- arena prop.1:3 a nivel y plomo, considerando andamios de 0.00 a 3.00 mts de altura, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$3,911.05	6							3911.05													
C.00.0028	CREG.AT.ED.0037268	Aplanado con mortero, cem-arena proporcion 1:5 de 2 cm de espesor a plomo y regla, terminado pulido fino con llana metalica, considerando andamios hasta una altura de 0.00 a 3.00 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$6,927.76	6								6927.76												
		CAPÍTULO: 16 Guamiciones (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0029	CREG.AT.ED.0037274	Guamicion rectangular 10x80 cms. De seccion, colada con concreto premezclado f´c=150 kg/cm2 tma 3/4", esquina redondeada, incluye: materiales, mano de obra, cimbra y vibrado, p. U. O. T.	m	$6,982.92	6						6982.92														
C.00.0030	CREG.AT.ED.0037277	Guamicion rectangular 10x80 cms. De seccion, prefabricada, junteada con mortero cemento-arena prop.1:5 incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$16,993.60	6							16993.60													
		CAPÍTULO: 17 ACABADOS DE PISO (ACABADOS ZONA DE PALAPAS CHICAS)																							
C.00.0031	CREG.AT.ED.0037269	Pavimento de adoquin bicapa color gris de 0.06 mts de espesor tipo holandes 0.10x 0.20 asentado y emboquillado con arena (considerando cama de arena de 0.04 mts), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$150,373.54	18																				
		CAPÍTULO: 18 RELLENOS (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS ZONA DE PALAPA GRANDE)																							
C.00.0032	CREG.AT.ED.0037299	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos, mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts. incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$76,916.06	12					38458.03	38458.03														

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

AC QUALITY ARQUITECTOS
CONSTRUCCIÓN-SUPERVISIÓN-VERIFICACIÓN
TEL. 477 311 6912

CONTRATISTA:
ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA:
AC QUALITY SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A DE C.V

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DSOIYDSU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA) CONTRATO: G-1818-K100259-62201-E/0595/2024 TRAMO: COL. LOMA HERMOSA. CONSTRUCTOR: ENLACE CONSTRUCTIVO S. A. DE C. V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	25/11/2024		0.000794913	3/9
		TERMINACION	07/02/2025			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025	03/02/2025	10/02/2025								
						01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025	09/02/2025	16/02/2025								
		CAPÍTULO: 19 ELEMENTOS ESTRUCTURALES ESPECIALES (ESTRUCTURA)																							
C.00.0009	CREG.AT.ED.0037320	Suministro y colocacion de geotextil p140 (140 grs/m2) fibra de polipropileno que cumple con la norma astm d4632 Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$10,228.59	12				5113.30	5113.30															
C.00.0010	CREG.AT.ED.0037321	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m3	$8,517.88	12				4256.94	4256.94															
C.00.0012	CREG.AT.ED.0038303	Arrope de guamicion con material producto de la excavacion para evitar volteo, trabajos realizados por medios manuales. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$5,227.86	12						2613.93	2613.93													
C.00.0013	CREG.AT.ED.0037327	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo (alambron) del no.2 (1/4") fy=2300 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	$1,565.44	6						1565.44														
C.00.0014	CREG.AT.ED.0037328	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	$6,030.13	6						6030.13														
C.00.0015	CREG.AT.ED.0037329	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.4 (1/2"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	$7,663.84	6						7663.84														
C.00.0016	CREG.AT.ED.0038286	Cimbra comun en estructura, con madera de pino de 3ra, superficie en contacto, considerando: acarreos, curado con diesel o aceite quemado, yugos, cachetes, clavos, amarres con alambre recocido del no.18, dimbrado, descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$9,872.74	6						9872.74														
C.00.0018	CREG.AT.ED.0037325	Concreto f´c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$69,293.71	12						34646.86	34646.86													
C.00.0020	CREG.AT.ED.0038288	Suministro y colocacion de placas de acero de medidas variables. Incluye materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	$53,289.98	12						26644.99	26644.99													
C.00.0021	CREG.AT.ED.0038293	Suministro y colocacion de ptr medidas variables. Incluye : materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	$61,406.77	12							30703.39	30703.39												
C.00.0022	CREG.AT.ED.0038291	Suministro y colocacion de tuberia mecanica en medidas variables. Incluye : materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	$237,277.00	12							118638.50	118638.50												

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

AC QUALITY ARQUITECTOS

CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN [illegible]
JARDÍN REAL 156 INT. 7 COL. JARDINES [illegible]
TEL. 477 311 8913

CONTRATISTA:
ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA:
AC QUALITY SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A DE C.V

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-060/95EU-08
Rev: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/09/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA)	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONTRATO: G-1816-K1/00259-62201-E/0595/2024	SECCIÓN:	INICIO	25/11/2024		0.000794913	4/9
TRAMO:		TERMINACION	07/02/2025			
COL. LOMA HERMOSA.						
CONSTRUCTOR: ENLACE CONSTRUCTIVO S. A. DE C. V.						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
						25/11/2024 - 01/12/2024	02/12/2024 - 08/12/2024	09/12/2024 - 15/12/2024	16/12/2024 - 22/12/2024	23/12/2024 - 29/12/2024	30/12/2024 - 05/01/2025	06/01/2025 - 12/01/2025	13/01/2025 - 19/01/2025	20/01/2025 - 26/01/2025	27/01/2025 - 02/02/2025	03/02/2025 - 09/02/2025	10/02/2025 - 16/02/2025
C.00.0028	CREG.AT.ED.0038296	Lamina de cubierta tern/lum ondulada lp-100 pintro , cal 24, color blanco, Incluye: traslapes, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta colocacion, p. U. O. T.	m2	$70,420.60	23								18370.64	18370.64	18370.64	15908.67	
C.00.0029	CREG.AT.ED.0038300	Firme de concreto r. N. H. O. F´c= 150 kg/cm2 de 0.10 mts. De espesor armado con malla electrosoldada 6x6/10-10, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$2,129.05	6					2129.05							
C.00.0029	CREG.AT.ED.0038301	Guarnicion rectangular 10x30 cms. De seccion, colada con concreto premezclado f´c=150 kg/cm2 tma 3/4", esquina redondeada, incluye: materiales, mano de obra, cimbra y vibrado, p. U. O. T.	m	$1,507.98	6					1507.98							
C.00.0030	CREG.AT.ED.0038302	Guarnicion rectangular 10x00 cms. De seccion, prefabricada, junteada con mortero cemento-arena prop.1:5 incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$23,617.76	6						23817.76						
C.00.0031	CREG.AT.ED.0038299	Pavimento de adoquin bicapa color gris de 0.06 mts de espesor tipo holandes 0.10x 0.20 asentado y emboquillado con arena. (considerando cama de arena de 0.04 mts), Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$78,805.64	17									27743.17	27743.17	23119.21	
C.00.0033	CREG.AT.ED.0037322	Terraplen en banquetas con material inerte, compactado al 90% de su pvsm aashto por medios semi-mecanicos. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. Ot.	m3	$3,479.70	6						3479.70						
C.00.0034	CREG.AT.ED.0037323	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal´s) menor a 1 millon, que cumpla con la norma dgop capitulo 8; Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$27,218.99	12			13607.50	13607.00								
C.00.0035	CREG.AT.ED.0037324	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F´c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$2,339.38	6						2339.38						
C.00.0036	CREG.AT.ED.0037326	Suministro, habilitado y armado de malla electrosoldada 6x6 6/8, traslapes y desperdicios, Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$8,012.10	6						8012.10						
C.00.0037	CREG.AT.ED.0038265	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.6 (3/4"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T. T.	kg	$351,732.33	24					87933.08	87933.08	87933.08	87933.08				
C.00.0038	CREG.AT.ED.0038289	Suministro y habilitado de anclas de redondo de 3/4" con punta roscada en los 10 cm. Superiores para recibir tuercas, de 0.85 m de longitud, incluye: tuerca, rondana plana y contratuerca para nivelación, perforacion en placa de 3/4" de espesor para recibir ancla , materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$10,867.84	6						10867.84						
C.00.0039	CREG.AT.ED.0038290	Suministro y colocación de grout para nivelación de placas de f´c= 350 kg/cm2 o mayor e= 5.0 cm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	dm3	$12,884.20	6									12884.20			
C.00.0040	CREG.AT.ED.0038294	Suministro y colocacion de vigas tipo ir. Incluye :materiales, acarreos, cortes, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta, P. U. O. T.	kg	$87,833.26	12								43916.63	43916.63			
C.00.0041	CREG.AT.ED.0038295	Perforacion en placa metalica de 3/8" de espesor para recibir tornillo de 1/2" de diametro, incluye: tornillo, contratuerca, material, mano de obra, equipo y herramienta, P. U. O. T.	pieza	$19,692.80	12								9846.40	9846.40			
C.00.0042	CREG.AT.ED.0038297	Suministro y colocacion de canalon fabricado con lamina pintro lisa, calibre 22, de 99.5 cms de desarrollo, con 7 dobleces por ml para dar la forma al canalon, incluye: , materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$20,472.42	6									20472.42			
C.00.0043	CREG.AT.ED.0038298	Casquillo de lamina pintro lisa calibre 22 para recibir bajada de agua pluvial de pvc de 4" de diametro, incluye: remaches de aluminio para fijar el casquillo al canalon, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$6,427.00	6									6427.00			
		CAPÍTULO: 20 ELEMENTOS ESTRUCTURALES ESPECIALES (ESTRUCTURA ZONA DE EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES)															
C.00.0009	CREG.AT.ED.0038310	Suministro y colocacion de geotextil p140 (140 grs/m2) fibra de polipropileno que cumpla con la norma astm d4632 Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$1,027.96	6			1027.96									
C.00.0010	CREG.AT.ED.0038311	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m3	$4,993.84	6			4993.84									
C.00.0035	CREG.AT.ED.0038312	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F´c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$16,337.79	6				16337.79								
C.00.0035	CREG.AT.ED.0038313	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F´c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$16,337.79	6				16337.79								

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

AC QUALITY ARQUITECTOS
CONSTRUCCION-SUPERVISION-VERIFICACION-GESTORIA DE OBRA
JARDIN RENUE 156 INT. 7 COL. JARDINES DEL PRADO
TEL. 477 251 8972

CONTRATISTA:
ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA:
AC QUALITY SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A DE C.V

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-OSOP/TSEU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA) CONTRATO: G-1816-K100259-52201-E/0595/2024 TRAMO: COL. LOMA HERMOSA. CONSTRUCTOR: ENLACE CONSTRUCTIVO S. A. DE C. V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
		INICIO	25/11/2024		0.000794913	9/9
		TERMINACION	07/02/2025			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025	03/02/2025	10/02/2025								
						01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025	09/02/2025	16/02/2025								
C.00.0044	CREG.AT.ED.0036309	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$21,872.06	6				21872.06																
C.00.0045	CREG.AT.ED.0036314	Filtro de relleno de grava de 3/4", compactado por medios semi mecanicos en interior de muro de contencion, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$21,733.32	6				21733.32																
C.00.0046	CREG.AT.ED.0036315	Muro de contencion de mamposteria de piedra braza, asentada con mortero cemento arena prop.1:3, con una cara aparente y una cara interior con talud, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$212,718.66	18							70906.22	70906.22	70906.22											
C.00.0047	CREG.AT.ED.0036316	Suministro e instalacion de tubo de pvc 2" (50 mm) sanitario reforzado extremos lisos (de norma), en instalaciones para edificacion, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$8,337.53	6			8337.53																	
C.00.0048	CREG.AT.ED.0036317	Suministro e instalacion de tubo de pvc 4" (100 mm) sanitario reforzado extremos lisos (de norma), en instalaciones para edificacion, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$4,461.20	6			4461.20																	
C.00.0049	CREG.AT.ED.0036318	Perforación en media caña superior de tubo de pvc con orificios de 3/4" de diámetro @10cm en 4 líneas a tresbolillo forrado con geotextil con 70% de permeabilidad. Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$9,810.54	6			9810.54																	
		CAPÍTULO: 21 FIRMES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES)																							
C.00.0009	CREG.AT.ED.0037331	Suministro y colocacion de geotextil p140 (140 grs/m2) fibra de polipropileno que cumpla con la norma astm d4632 incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$22,782.09	12					11391.05	11391.05														
C.00.0010	CREG.AT.ED.0037333	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m3	$3,379.37	12					1689.69	1689.69														
C.00.0012	CREG.AT.ED.0037338	Arrope de guarnicion con material producto de la excavacion para evitar volteo, trabajos realizados por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$8,532.89	6									8532.89											
C.00.0013	CREG.AT.ED.0037341	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo (alambron) del no.2 (1/4") fy=2350 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	$1,873.04	12									936.52	936.52										
C.00.0014	CREG.AT.ED.0037342	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	$19,085.78	12									9542.89	9542.89										
C.00.0016	CREG.AT.ED.0037346	Cimbra comun en estructura, con madera de pino de 3ra, superficie en contacto, considerando: acarreos, curado con diesel o aceite quemado, yugos, cachetes, clavos, amarres con alambre recocido del no.18, cimbrado, descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$13,654.82	12									6827.41	6827.41										
C.00.0017	CREG.AT.ED.0037347	Cimbra aparente en estructura con triplay de pino de 16 mm. Cimbrado, descimbrado y tuino para chaflanes, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$43,739.07	12									21869.54	21869.54										
C.00.0018	CREG.AT.ED.0037339	Concreto f´c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$40,960.54	12									20480.27	20480.27										
C.00.0020	CREG.AT.ED.0037349	Suministro y colocacion de piezas de acero de medidas variables. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	$227.35	12									113.68	113.68										
C.00.0022	CREG.AT.ED.0037351	Suministro y colocacion de tubería mecanica en medidas variables. Incluye : materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	$949.37	12									474.69	474.69										
C.00.0024	CREG.AT.ED.0037343	Suministro, habilitado y colocacion de armex 14x 14/4 en estructura fy=5000 kg/cm2, traslapes, anclaje, amarres con alambre recocido del no.18, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U. O. T.	m	$1,695.70	12									847.85	847.85										
C.00.0029	CREG.AT.ED.0037336	Guarnicion rectangular 10x30 cms. De seccion, colada con concreto premezclado f´c=150 kg/cm2 tma 3/4", esquina redondeada, incluye: materiales, mano de obra, cimbra y vibrado, p. U. O. T.	m	$13,357.33	12									6678.67	6678.67										

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

AC QUALITY ARQUITECTOS

CONSTRUCCIÓN-SUPERVISIÓN-VERIFICACIÓN

JARDÍN ALPINO 130 COL. JARDINES DEL RÍO

TEL. 477 [illegible]

CONTRATISTA:
ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA:
AC QUALITY SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A DE C.V

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-CI0017DSU-04
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/09/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA) CONTRATO: G-1816-K100259-62201-E/0595/2024 TRAMO: COL. LOMA HERMOSA, CONSTRUCTOR: ENLACE CONSTRUCTIVO S. A. DE C. V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	25/11/2024		0.000794913	4/9
		TERMINACION	07/02/2025			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025	03/02/2025	10/02/2025								
						01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025	09/02/2025	16/02/2025								
C.00.0030	CREG.AT.ED.0037337	Guarnicion rectangular 10x30 cms. De seccion, prefabricada, junteada con mortero cemento-arena prop.1:5 incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$29,518.40	12							14759.20	14759.20												
C.00.0031	CREG.AT.ED.0037334	Pavimento de adoquin bicapa color gris de 0.06 mts de espesor tipo holandes 0.10x 0.20 asentado y emboquillado con arena (considerando cama de arena de 0.04 mts), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$242,537.06	18								80845.68	80845.68	80845.68										
C.00.0034	CREG.AT.ED.0037332	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal´s) menor o 1 millon, que cumpla con la norma dgop capitulo 8, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$509,892.78	18					169897.59	169897.59	169897.59													
C.00.0035	CREG.AT.ED.0037344	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F´c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$4,512.20	6							4512.20													
C.00.0036	CREG.AT.ED.0037340	Suministro, habilitado y armado de malla electrosoldada 6x6 8/8, tres lapes y desperdicios, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$544.30	6							544.30													
C.00.0050	CREG.AT.ED.0037330	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$144,091.30	18					48030.43	48030.43	48030.43													
C.00.0051	CREG.AT.ED.0037346	Suministro y colocacion de soporte para escalada marca squirmi, incluye: kit de sujecion a muro, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$5,944.82	6								5944.82												
C.00.0052	CREG.AT.ED.0037350	Suministro y colocacion de solera de medidas variables. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta, P. U. O. T.	kg	$1,075.22	6								1075.22												
C.00.0053	CREG.AT.ED.0037352	Relleno de poliestireno con densidad de 13 kg/m3, incluye: cortes para dar la forma de la grada, amarres con alambre recocido, desperdicios, material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$1,320.10	6								1320.10												
C.00.0054	CREG.AT.ED.0037354	Suministro y plantacion de arbol adulto "fraile" thevetia ovata, th. Peruviana de 3.00 mts. De altura con diametro de tronco de 2" (medida a partir del borda superior del envase) en bolsa de 40 lts. Tratamiento de las raices con fungicidas y enraizadores, riego en plantacion a cada tercer dia durante 15 dias (sin considerar agua), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$13,441.61	5											13441.61									
		CAPÍTULO: 22 IMPERMEABILIZANTES Y SELLADORES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ZONA DE EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES)																							
C.00.0025	CREG.AT.ED.0037335	Firme de concreto r. N. H. O. F´c=150 kg/cm2 de 0.10 mts. De espesor armado con malla electrosoldada 6x6/10-10, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$37,188.79	6								37188.79												
		CAPÍTULO: 23 MOBILIARIO URBANO (ACABADOS ZONA DE EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES)																							
C.00.0055	CREG.AT.ED.0037357	Muerto de concreto r. N. H. O. F´c=150 kg/cm2 t. M. A.3/4" en una seccion de 0.40x 0.40x 0.60 mts, con cesquillo ahogado a base de tuberia de acero negro ced.30 de 3" de diametro de 0.60 mts de desarrollo, terminado en primer anticorrosivo y pintura esmalte negra en dos manos, considerando dren en parte inferior en seccion de 0.40x 0.40x 0.10 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$15,081.28	6										15081.28										

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONTRATISTA:
ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA:
AC QUALITY SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A DE C.V

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOT/DSU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA)	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONTRATO: G-1818-K100259-62201-E/0595/2024	SECCIÓN:	INICIO	25/11/2024		0.000794913	1/9
TRAMO:		TERMINACION	07/02/2025			
COL.: LOMA HERMOSA.						
CONSTRUCTOR: ENLACE CONSTRUCTIVO S. A. DE C. V.						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
						25/11/2024 - 01/12/2024	02/12/2024 - 08/12/2024	09/12/2024 - 15/12/2024	16/12/2024 - 22/12/2024	23/12/2024 - 29/12/2024	30/12/2024 - 05/01/2025	06/01/2025 - 12/01/2025	13/01/2025 - 19/01/2025	20/01/2025 - 26/01/2025	27/01/2025 - 02/02/2025	03/02/2025 - 09/02/2025	10/02/2025 - 16/02/2025
C.00.0056	CREG.AT.ED.0037358	Suministro y colocacion de banca tipo grapa marca blokera camillo medidas 1.20 x 0.40 x 0.45 mts. Fabricada en concreto con varillas para anclaje, incluye: 2 muertos de concreto f´c=200 kg/cm2 hecho en obra de 0.20x0.40x.25 mts. Armados con armex 15-20, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$39,455.95	6									39455.95			
C.00.0057	CREG.AT.ED.0037359	Suministro y colocación de ejercitador tipo barra doble de metal para abdominales - e22eb-tub marca play club fabricado en metal, pintura electrostatica color naranja y morado, con dimensiones de 1.45 x 1.37 x 0.56 mts. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	$12,123.54	6									12123.54			
C.00.0058	CREG.AT.ED.0037360	Suministro y colocación de ejercitador tipo bicicleta fija - e30bic-tub marca play club fabricado en metal, pintura electrostatica color naranja y morado, con dimensiones de 1.08 x 0.44 x 1.21 mts. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	$12,043.62	6									12043.62			
C.00.0059	CREG.AT.ED.0037361	Suministro y colocación de ejercitador doble tipo ecualador - e16esc-tub marca play club fabricado en metal, pintura electrostatica color naranja y morado, con dimensiones de 1.93 x 0.48 x 1.25 mts. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	$38,843.44	6									38843.44			
C.00.0060	CREG.AT.ED.0037362	Suministro y colocación de ejercitador tipo caballo doble - e2cab-bar marca play club fabricado en metal, pintura electrostatica color naranja y morado, con dimensiones de 1.57 x 1.14 x 2.00 mts. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	$12,617.56	6									12617.56			
C.00.0061	CREG.AT.ED.0037363	Suministro y colocación de columpio infantil para parques modelo 3olm3, marca play club con dimensiones de 3.82 x 1.42 x 2.32 mts. Acabado en pintura electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	$19,797.35	6									19797.35			
C.00.0062	CREG.AT.ED.0037364	Suministro y colocación de sube y baja doble modelo sybm6400, marca play club con dimensiones de 2.89 x 0.71 x 0.60 mts., acabado en pintura electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. Incluye: flete y acarreo hasta el lugar de colocación, armado (en caso de requerirse) barrenos, tuercas, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pieza	$25,682.76	6									25682.76			
C.00.0063	CREG.AT.ED.0037365	Suministro y colocación de basurero cuadrado de concreto con dimensiones 0.53 x 0.53 x 1.08 mts., acabado natural semi liso, marca blokera y prefabricados camillo. Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$98,696.76	6									98696.76			
C.00.0064	CREG.AT.ED.0037366	Recolocacion de resbaladilla metalica de 2.40 mts. De largo en zona de juegos infantiles. Incluye: anclaje a dado de concreto, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$2,632.88	6									2632.88			
C.00.0065	CREG.AT.ED.0037367	Recolocacion de ejercitador tipo cabalgata metalico con dimensiones de 1.01 x 0.68 x 1.20 mts. En zona de ejercitadores. Incluye: anclaje a dado de concreto, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$2,632.88	6									2632.88			
C.00.0066	CREG.AT.ED.0037368	Recolocacion de ejercitador tipo barra doble de metal para abdominales con dimensiones de 1.37 x 1.46 x 0.66 mts. En zona de ejercitadores. Incluye: anclaje a dado de concreto, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$2,632.88	6									2632.88			
C.00.0067	CREG.AT.ED.0037369	Concreto f´c=150 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en cimentacion, considerando vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$5,876.28	6									5876.28			
		CAPÍTULO: 24 JARDINERIA Y VEGETACIÓN (ACABADOS JARDINERIA)															
C.00.0068	CREG.AT.ED.0037353	Suministro y plantacion de arbol adulto "palo blanco" altizia occidentalis de 2.00 mts. De altura con diametro de tronco de 1" (medida a partir del borde superior del envase) en bolsa de 40 lts, tratamiento de las raices con fungicidas y enraizadores, riego en plantacion a cada tercer dia durante 15 dias (sin considerar agua), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$7,560.90	5										7560.90		
C.00.0069	CREG.AT.ED.0037355	Suministro y plantacion de arbol adulto "alamillo" tremuloides de 3.00 mts., De altura con diametro de tronco de 2" (medida a partir del borde superior del envase) en bolsa de 40 lts, tratamiento de las raices con fungicidas y enraizadores, riego en plantacion a cada tercer dia durante 15 dias (sin considerar agua), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$7,560.90	5										7560.90		
C.00.0070	CREG.AT.ED.0037356	Suministro y colocacion de tierra lama en areas de jardin blando, en capas de 0.20 mts de espesor promedio, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$42,569.16	11												

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

CONTRATISTA:
ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA:
AC QUALITY SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A DE C.V

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DSCP/DGU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA) CONTRATO: G-1818-K100259-62201-E/0595/2024 TRAMO: COL. LOMA HERMOSA. CONSTRUCTOR: ENLACE CONSTRUCTIVO S. A. DE C. V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:	
		INICIO	25/11/2024		0.000794913	1/9	
		TERMINACION	07/02/2025				

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025	03/02/2025	10/02/2025								
						01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025	09/02/2025	16/02/2025								
															23219.54	19849.62									
		CAPÍTULO: 25 MEDIA TENSIÓN (INSTALACIÓN ELÉCTRICA ENMALLADO)																							
C.00.0071	CREG.AT.ED.0037370	Suministro y colocacion de poliducto alta densidad pad rd-17 de 51 mm (2"), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$13,402.64	18								4487.55	4487.55	4487.55										
C.00.0072	CREG.AT.ED.0037371	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2 + 1) cal.4 awg, marca conductores monterrey, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$24,816.00	18								8272.00	8272.00	8272.00										
C.00.0073	CREG.AT.ED.0037372	Suministro y colocacion de cable de cobre desnudo cal.12, norma ance, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$31,883.49	18								10627.83	10627.83	10627.83										
C.00.0074	CREG.AT.ED.0037373	Suministro y colocación de luminario de led para punta de poste, luminario led, 50 watts, 220 volts, 60 hz., 7814 lúmenes, modelo: arte-sll 005 marca artelite curva: ies-sl0005-50w artelite2022, con garantía de 10 años de luminario completo, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$141,542.70	18								47180.90	47180.90	47180.90										
C.00.0075	CREG.AT.ED.0037374	Suministro y colocación de luminario de led, con luz blanca en la parte superior y color rgb en parte baja 75 watts, tensión de alimentación 120-277 vca, 50/60hz, modelo amber, marca sola basic, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$37,618.24	18								12539.41	12539.41	12539.41										
C.00.0076	CREG.AT.ED.0037375	Suministro y colocacion de poste conico circular de 4.00 mts. Fabricado con lamina calibre 11 marca polesa aprobado por la direccion de alumbrado publico, incluye: aplicacion de pintura en acabado esmalte alquidalico color verde oscuro mca comex 100 a dos manos aprobada por la direccion de alumbrado publico, preparacion y limpieza de la superficie, pintado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$48,323.73	18								16107.91	16107.91	16107.91										
C.00.0077	CREG.AT.ED.0037376	Suministro y colocacion de poste conico circular de 8.00 mts. Fabricado con lamina calibre 11 marca polesa aprobado por la direccion de alumbrado publico, incluye: aplicacion de pintura en acabado esmalte alquidalico color verde oscuro mca comex 100 a dos manos aprobada por la direccion de alumbrado publico, preparacion y limpieza de la superficie, pintado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$39,586.56	18								13195.52	13195.52	13195.52										
C.00.0078	CREG.AT.ED.0037377	Soldadura en postes de alumbrado publico para proteccion de las instalaciones electricas, con hasta 6 puntos de soldadura 6013 en tapa de registro de poste y hasta 12 puntos en pernos y rondanas, se consideran banderero ya que el poste se encuentra en camellon, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$6,424.95	18								2141.65	2141.65	2141.65										
C.00.0079	CREG.AT.ED.0037378	Suministro y colocacion de base o dado pedestal prefabricado de concreto para poste de aumbrado con seccion piramidal de 40 x 40 cms. En la base superior y de 80 x 80 cms. En la base inferior por 75 cms. De altura, con 4 anclas de 3/4" de diam. X 0.75 mts de largo, con tuercas y rondanas galvanizadas, incluye: excavacion a mano en material tipo "b", materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$105,082.20	18								35027.40	35027.40	35027.40										
C.00.0080	CREG.AT.ED.0037379	Suministro y colocacion de registro de concreto prefabricado de 0.40 x 0.40 x 0.60 mts. Con resistencia a la compresion de 200 kg/cm2 para alumbrado publico con tapa colada con refuerzo de malla electrosoldada de 5 cm entre varillas con marco y contramarco de angulo galvanizado, asa rectangular de acero redondo galvanizado en la tapa, fondo de greva en un espesor de 5 cms. El registro debera de entregarse resanado y detallado, todos los ductos que entren en él, deberan de estar sellados con espuma de poliestireno, incluye: excavacion a mano en material tipo "b", materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$19,790.88	18								5596.96	5596.96	5596.96										
C.00.0081	CREG.AT.ED.0037380	Excavacion a mano de zanjas en material tipo "b" de 0 a 2 mts. De profundidad. Incluye: afine de fondo y talud. P. U. O. T.	m3	$11,120.76	12								5560.38	5560.38											
C.00.0082	CREG.AT.ED.0037381	Relleno en zanjas con material producto de excavacion, compactado en capas no mayores de 0.20 mts de espesor con medios semimecanicos al 90% p. V. S. M., seleccion y volteo a mano, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$14,741.07	12								7370.54	7370.54											
C.00.0083	CREG.AT.ED.0037382	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estacion, (20 mts.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$198.57	12								99.29	99.29											
C.00.0084	CREG.AT.ED.0037383	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$1,906.32	12								953.16	953.16											
C.00.0085	UEC.ED.14.120.1070	Acarreo en camión de material producto de excavación al 1er km. Incluye carga con equipo, transporte y descarga.	m3	$667.26	12								333.63	333.63											
C.00.0086	UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporta y descarga.	m3-km	$251.44	12								125.72	125.72											
		CAPÍTULO: 26 MUROS Y MURETES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO ENMALLADO)																							

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

AC QUALITY ARQUITECTOS
CONSTRUCCIÓN-SUPERVISIÓN-VERIFICACIÓN-GESTORÍA DE OBRA
JARDÍN BERNUL 150 INT. 7 COL. JARDINES DEL RÍO
TEL. 477 317 0913

CONTRATISTA:
ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA:
AC QUALITY SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A DE C.V

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO- OGOFYDSU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 25/09/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, EN LA COLONIA LOMA HERMOSA (TERCERA ETAPA) CONTRATO: G-1816-K100259-62201-E/0595/2024 TRAMO: COL. LOMA HERMOSA. CONSTRUCTOR: ENLACE CONSTRUCTIVO S. A. DE C. V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	25/11/2024		0.000794913	1/9
		TERMINACION	07/02/2025			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		
						25/11/2024	02/12/2024	09/12/2024	15/12/2024	23/12/2024	30/12/2024	06/01/2025	13/01/2025	20/01/2025	27/01/2025	03/02/2025	10/02/2025									
						01/12/2024	08/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024	05/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	02/02/2025	09/02/2025	16/02/2025									
C.00.0087	CREG.AT.ED.0038319	Suministro y colocación de malla ciclonica galvenizada de 2.00m. De altura, cal.12.5, 60 x 60mm. De abertura, con poste de linea cal.20 colocado a cada 3.00 mts. Aproximadamente, poste de arranque cal.18, marco superior cal.20, alambre liso cal.11, alambre de puas cal.15.5, incluye: muertos de concreto f´c = 150kg/cm2 de 15 x 15 x 50cm., mano de obra, materiales y herramienta, p. U. O. T.	m	$26,247.47	11										15407.71	12839.76										
		CAPÍTULO: 27 ELEMENTOS ESTRUCTURALES ESPECIALES (ESTRUCTURA SEÑALETICA)																								
C.00.0088	CREG.AT.ED.0037384	Letrero de 0.66 x 2.10 mts de altura fabricado con marco perimetral de perfil ptr de 3" x 2" calibre 14, acabado con primerio anticomosivo y dos manos de pintura esmalte color verde tabasco m1-14 (catalogo de comex), al centro lamina metalica negra lisa calibre 14, acabado con primario anticorrosivo y dos manos de pintura esmalte color verde tabasco m1-14 (catalogo de comex) y pintura esmalte color blanco, incluye: 2 placas base para fijacion a piso de 15 x 15 cms. De 3/16" de espesor, acabado con primario anticorrosivo y dos manos de pintura esmalte color verde tabasco m1-14 (catalogo de comex) con 8 taquetes expansivos de 1/2" x 4" para fijacion a piso, cadena de 20 x 29 x 63 cms. De longitud de concreto f´c=200 kg/cm2 armado con armex 15x20 para fijacion de letrero, textos e información rotulados con pintura blanca y negra de esmalte, material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$9,022.81	6		9022.81																			
		CAPÍTULO: 29 ACABADOS DE PISO (ACABADOS LIMPIEZAS)																								
C.00.0089	CREG.AT.ED.0037385	Limpieza general al final de la obra, p. U. O. T.	m2	$11,466.50	11										6254.45	5212.05										
		SUMA:			1258	6	42	84	78	132	120	180	252	180	144	40										
		AV. PARCIAL (%):				0.48%	3.34%	6.68%	6.20%	10.49%	9.54%	14.31%	20.03%	14.31%	11.45%	3.18%										
		AV. ACUM. (%):				0.48%	3.82%	10.49%	16.69%	27.19%	36.72%	51.03%	71.07%	85.37%	96.82%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
		SUMA:		4,440,283.78		4,783.33	57,300.03	189,319.02	229,276.88	531,993.84	548,657.33	816,264.69	857,671.32	640,944.80	461,640.64	104,393.99										
		AV. PARCIAL (%):				0.11%	1.29%	4.26%	5.16%	11.98%	12.31%	18.38%	19.32%	14.43%	10.40%	2.35%										
		AV. ACUM. (%):				0.11%	1.40%	5.66%	10.83%	22.81%	35.12%	53.50%	72.82%	87.25%	97.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

AC QUALITY ARQUITECTOS
CONSTRUCCIÓN-SUPERVISIÓN-VERIFICACIÓN-GESTORÍA DE OBRA

CONTRATISTA:
ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA:
AC QUALITY SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A DE C.V